



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/10/2015

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Juez
68679 33 33 001 2014 00486 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTIN EDUARDO CHIMA GUERRERO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto de Tramite AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	28/10/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2014 00612 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OMAR LEON VEGA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto de Tramite AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	28/10/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2014 00661 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANTONIO MARIA PEREZ RINCON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto de Tramite AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	28/10/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2015 00020 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MYRIAM LEONOR MANRIQUE DE HERRERA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Tramite AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	28/10/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2015 00049 00	Ejecutivo	SARA YAMILE YUSSEFF DE RUEDA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	Auto decide recurso AUTO NO REPONE EL PROVEIDO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015 Y CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 10 DIAS.	28/10/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2015 00300 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ GERLY LARA GARCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	28/10/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2015 00301 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELEAZAR SUAREZ CHAVES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	28/10/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2015 00304 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLAUDIA LILIANA BORRERO CASTELLANOS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	28/10/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Juez
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	------

SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2015 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIO